



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190056901

El Despacho tiene en cuenta las fotografías de la instalación de la valla¹, en tal sentido, de conformidad con el inciso final del numeral 7º del artículo 375 del CGP, se dispone que por secretaría se proceda a incluir el contenido de la valla, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 138 de fecha 29/11/2021

¹ 29SolicitudTenerEfectivaInstalacionValla